

Santiago, 8 de agosto de 2016

**HECHO ESENCIAL**

**COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N° 083

REF: Comunica hecho esencial.

Señor Superintendente:

En conformidad a lo establecido en el Art. 9° e inciso 2° del Art. 10° de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el Directorio, informo a usted el hecho o información esencial siguiente:

Con fecha 6 de julio de 2014 el grupo de accionistas denominado como Grupo Pérez Cruz ("GPC") publicó el aviso de inicio de una oferta pública de adquisición de acciones ("OPA"), con el objetivo de adquirir 130.676.050 acciones de Gasco S.A. ("Gasco"), en el precio de \$1.684 por acción.

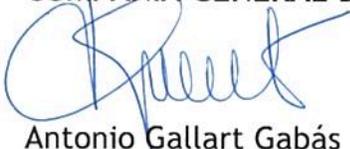
Que con fecha de hoy, 8 de agosto de 2016, el GPC publicó en los diarios El Mostrador y La Nación Online, un aviso declarando exitosa la OPA e informando, entre otras materias, que el GPC adquiriría 120.810.197 acciones de Gasco, que representan un 71,9108% del capital accionario emitido, suscrito y pagado de Gasco.

Como consecuencia del éxito de la OPA, Compañía General de Electricidad S.A. ("CGE"), ha enajenado con esta fecha al GPC la cantidad de 95.128.954 acciones, equivalentes a aproximadamente el 56,62% del total de acciones de Gasco.

El efecto en resultados para CGE de la venta que da cuenta el presente hecho esencial, corresponde a una utilidad después de impuestos de aproximadamente MM\$41.000.-

Saluda atentamente a usted,

**COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**



Antonio Gallart Gabás  
Gerente General

AL SEÑOR  
SUPERINTENDENTE DE  
VALORES Y SEGUROS  
PRESENTE